



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 AGO 2019

RES. H. N° 1221/19

Expte. N° 4.602/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Paula MARTÍN, solicitando la provisión de pasajes aéreos para destacados Conferencistas o Talleristas convocados a participar en el "VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano sobre Ingreso Universitario"; y

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Sara ORELLANA y Paula MARTÍN, a cargo de la **Coordinación General** del Encuentro mencionado, han tramitado ante la firma ÁBACO TURISMO sendos pasajes aéreos para posibilitar la participación de los catedráticos María BADANO, Felipe CURIVIL, Wagner DO AMARAL, Ezequiel SZAPU y Gustavo BOMBINI, quienes desarrollarán actividades centrales en marco de dicho evento, entre los días del 7 al 9 del mes en curso;

Que se adjuntan a las actuaciones 2 facturas de la empresa mencionada, correspondientes a los pasajes respectivos, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente, por la suma total de **\$47.086,20** (Pesos Cuarenta y Siete Mil Ochenta y Seis con 20/100);

Que paralelamente, miembros de la **Comisión Organizadora** gestionaron ayuda económica de la **Facultad de Ingeniería** para cubrir pasajes ida y vuelta Buenos Aires-Salta destinados al Dr. Gustavo BOMBINI, con lo cual el gasto en pasajes se reduce a la suma de **\$32.990,34** a afrontar con recursos propios generados por el cobro de aranceles para participar en las actividades del Encuentro, por tratarse de una Actividad Académica Autofinanciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago a la firma ÁBACO TURISMO de las facturas B N° 0001-00020862 (parcialmente) y B N° 0001-00020864, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 34/100 (**\$32.990,34**), por la provisión de pasajes aéreos para los catedráticos Adriana HUNAU, María del Rosario BADANO, Wagner DO AMARAL y Ezequiel SZAPU, en marco de la realización del "VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano sobre Ingreso Universitario".-

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto correspondiente a la partida 3.7.1-Pasajes y Viáticos-Pasajes, y en el orden interno a los fondos específicos de la **Dep. 27.05.057 "VIII Encuentro Nacional y V Latinoamericano sobre Ingreso Universitario"**.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. MARTÍN, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/FAT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa